

## RESOLUCIÓN N.º 01

### EXPEDIENTE N.º 194-2024-2025/CEP-CR

En Lima, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco, en la sesión presencial, en la Sala de Sesiones Miguel Grau Seminario, se reunió en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria, en adelante LA COMISIÓN, bajo la presidencia del congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, con la presencia de los señores congresistas: María Elizabeth Taipe Coronado, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Auristela Ana Obando Morgan, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y Héctor José Ventura Ángel, con las licencias de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Cruz María Zeta Chunga.

Congresista denunciado: **PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO**

Denunciante: **DE OFICIO**

#### I. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 28 de octubre de 2024, LA COMISIÓN en su Vigésima Cuarta sesión ordinaria aprobó por MAYORÍA promover denuncia de oficio en contra del congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, por presunta infracción a la ética parlamentaria.

1.2. Con oficio N.º 0132-01-RU1676467-EXP.194-2024-2025-CEP-CR, de fecha 29 de octubre de 2024, LA COMISIÓN comunica al congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio la denuncia en su contra y el inicio de la etapa de indagación preliminar.

Cabe señalar que, LA COMISIÓN antes de dar inicio al proceso de indagación preliminar recibió diversos documentos remitidos por el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, los cuales se detallan en el punto 1.3., 1.4. y 1.5.

1.3. Con RU1648351, el 04 de octubre de 2024, ingresa el escrito N.º Uno, en el cual el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio informa sobre una presunta denuncia maliciosa y actos de extorsión en su contra y solicita a la Comisión tomar las medidas necesarias para garantizar la integridad del procedimiento y los derechos de congresista.

- 1.4. Con fecha 11 de octubre de 2024, ingresa el escrito N.º Dos, en el cual el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio informa sobre acciones legales iniciadas por denuncia maliciosa y actos de extorsión, coacción y difamación realizados por ex asesor y otros, y solicita a la Comisión tomar en cuenta estos hechos y pruebas.
- 1.5. Con fecha 28 de octubre de 2024 ingresa el escrito N.º 01, en el cual el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio realiza precisiones, aportando pruebas y que se le conceda el uso de la palabra en la Vigésima Cuarta sesión ordinaria de la comisión.
- 1.6. Con RU1689018, el 07 de noviembre de 2024, ingresa el escrito N.º 01, mediante el cual el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, se apersona y solicita precisión de conductas específicas imputadas.
- 1.7. Con Oficio N.º 0161-01-RU1699316-EXP.194-2024-2025-CEP-CR, del 18 de noviembre de 2024, LA COMISIÓN da respuesta al escrito N.º 01 con RU 1689018 ingresado el 07 de noviembre de 2024, el cual solicitaba precisión de conducta imputada.
- 1.8. Con oficio N.º 0167-01-RU1711043-EXP.194-2024-2025-CEP-CR, del 25 de noviembre de 2024, LA COMISIÓN solicitó a Oficialía Mayor del Congreso de la República la relación del personal de confianza que haya sido contratado por el parlamentario Pasión Neomías Dávila Atanacio, desde julio 2021 a la fecha, tanto en su despacho parlamentario como en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social que presidió en el periodo legislativo 2023-2024.
- 1.9. El 26 de noviembre de 2024, LA COMISIÓN recibió la Carta N° 001-VHCE-2024 remitida por Víctor Hugo Carlos Espinoza, quien se apersona ante la comisión por la denuncia de oficio en contra del congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, y realizar el aporte probatorio respectivo.
- 1.10. Con fecha 27 de noviembre de 2024, ingresa el Oficio N° 719-2024-2025/PNDA-CR, mediante el cual el congresista denunciado solicita la copia del Expediente N.º 194-2024-2025/CEP-CR.
- 1.11. Con Oficio N.º 172-06-RU1717196-EXP.194-2024-2025-CEP-CR, del 27 de noviembre de 2024, LA COMISIÓN remite al congresista Pasión Dávila, copia digital del Expediente N.º 194-2024-2025/CEP-CR en un (01) CD.
- 1.12. Con RU 1725101, de fecha 04 de diciembre de 2024, ingresa el Escrito N° Correlativo, a través del cual el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio se opone al apersonamiento del señor Víctor Hugo Carlos Espinoza y realiza precisiones sobre la denuncia de oficio y expone conducta dolosa sistemática.

- 1.13. Con RU 1725633, de fecha 04 de diciembre de 2024, ingresa un correo electrónico siendo el remitente Raúl Condor Baquerizo, mediante el cual presenta su rechazo a la denuncia contra congresista Pasión Dávila Atanacio.
- 1.14. Con RU 1729022, de fecha 10 diciembre de 2024, ingresa al correo electrónico de la comisión el Escrito N° 1 a través del cual el remitente Rafael Alberto Atencio Sovero se apersona.
- 1.15. Con oficio N.º 0186-10-RU1729244-EXP.194-2024-2025-CEP-CR, de fecha 10 de diciembre de 2024, LA COMISIÓN solicitó a Oficialía Mayor del Congreso de la República la rendición de cuentas de viáticos asignados a los trabajadores del despacho del congresista denunciado para el desarrollo de su semana de representación en el periodo comprendido de mayo del 2023 al mes de setiembre del 2024.
- 1.16. Con RU 1732609, de fecha 12 de diciembre de 2024, ingresa el Oficio N° 779-2024-2025/PNDA-CR, en el que el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio remite descargos en relación a la investigación de oficio que inició LA COMISIÓN y adjunta documentación.
- 1.17. Con RU 1741368, de fecha 27 de diciembre de 2024, ingresa el Oficio N° 2036-2024-DGA-CR, en el que se responde al oficio N.º 0167-01-RU1711043-EXP.194-2024-2025-CEP-CR, remitiendo la información solicitada por LA COMISIÓN respecto al personal del congresista investigado.
- 1.18. Con RU 1747581, de fecha 06 de enero de 2025, ingresa el Oficio N° 342-2024-2025-OM-CR, en el que se responde al Oficio N.º 0186-10-RU1729244-EXP.194-2024-2025-CEP-CR, remitiendo la información solicitada por LA COMISIÓN respecto a la rendición de cuentas de viáticos asignados a los trabajadores del despacho del congresista investigado para el desarrollo de su semana de representación en el período comprendido del mes de mayo de 2023 hasta el mes de setiembre del 2024.

## II. FUNDAMENTOS

- 2.1. Se imputa al congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, la presunta infracción a la ética parlamentaria prevista en el Código de Ética Parlamentaria artículos 1°, 2° literales a), c), d), e) y g) del artículo 4°; y del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria el artículo 3° literales d), g) y j); artículo 4°, literal b) del artículo 5° y numeral 8.6 del artículo 8°; ello ante el informe periodístico difundido en el programa PANORAMA de Panamericana Televisión emitido el 6 de octubre de 2024, en el que se presentó un reportaje denominado *"El congresista Pasión Dávila pidiendo dinero, exasesor principal lo denuncia por pedirle*

*bonos de su sueldo". En dicho reportaje se entrevistó al señor Víctor Hugo Carlos Espinoza, quien se habría desempeñado como asesor principal del congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio; quien manifestó que el congresista Dávila Atanacio le había solicitado los bonos mensuales que percibía como trabajador, habiéndose él negado a dicha entrega, sin embargo; según lo manifestado si habría realizado apoyos para cubrir los gastos de movilidad, gasolina, alimentación y hospedaje del congresista en las semanas de representación. Además, indicó que, la señorita Diana Arancibia Córdor, quien se desempeña como técnico en el despacho del congresista Dávila Atanacio, sería la persona encargada de recolectar el dinero solicitado por su persona.*

- 2.2. La denuncia contra el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio se sustenta en la denuncia periodística del programa PANORAMA, emitido el día 6 de octubre de 2024 que denominó *"El congresista Pasión Dávila pidiendo dinero, exasesor principal lo denuncia por pedirle bonos de su sueldo"* y que a continuación se transcribe para mayor ilustración, tomado del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=dbW7FcxZrSc>

**Conductora:** *Vamos a referirnos a congresistas que prefieren siempre evitarse el gasto y hay uno en particular que según la denuncia que nos trae Brian Matías batió todos los récords. No paga su gasolina, su alimentación, ni su hospedaje en los viajes de representación. ¿Qué hace entonces con la plata que le da el Congreso? ¡Con su plata! En exclusiva la palabra de un valiente exasesor de este Congresista que asegura que también le mochaban el sueldo.*

**Reportero:** *Otro mochasueldo al descubierto.*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Que le apoye con algunos bonos o con algo que le pueda beneficiar a él porque tiene muchos gastos.*

**Reportero:** *Sí, el congresista Pasión Dávila también pedía dinero.*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Que le apoye con algunos bonos o con algo que le pueda beneficiar.*

**Reportero:** *No se trata de una denuncia cualquiera, es una acusación del asesor principal de su despacho, el número uno de su oficina, su hombre de entera confianza, su mano derecha, en resumen, quien le sabe todos sus secretos y que hoy, en exclusiva, revela las exigencias del congresista Pasión Dávila para trabajar en su despacho.*



**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Mi nombre es Víctor Hugo Carlos Espinoza, acabo de terminar una relación laboral con el despacho del congresista Pasión Dávila, de que de repente él pidió un apoyo mío, pero dije que no.

**Reportero:** ¿Cómo le pidió este apoyo? ¿Qué le dijo puntualmente?

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Que le apoye con algunos bonos o con algo que le pueda beneficiar a él porque tiene muchos gastos.

**Reportero:** Para que quede claro y que no haya ningún tipo de controversia, ¿estamos hablando que directamente le pedía parte de su sueldo?

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Claro, obviamente era pues la bonificación o el bono mensual.

**Reportero:** Mire bien estas fotografías, aquí se le ve al parlamentario Dávila, siempre acompañado y flanqueado por el hombre que hoy lo acusa de pedirle su sueldo. Está con él en ministerios, entidades, reuniones, almuerzos y hasta en la cancha recorriendo comunidades. Pero no es el único que aparece siempre al lado del Congresista, preste mucha atención a esta mujer porque de ella hablaremos más adelante.



**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Las semanas de representación que hacíamos utilizábamos mi movilidad sin que gaste ningún sol en gasolina, en alimentación, hospedaje que yo siempre afrontaba eso para descargarle a él todo el peso.

**Reportero:** Congresista, ¿cómo está? Buenos días, Brian Matías de Panorama.

**Congresista Pasión Dávila:** Ahorita estoy apurado, discúlpame, es total falso eso, falso.

**Reportero:** ¿No es verdad que usted le ha pedido dinero?

**Congresista Pasión Dávila:** Nunca, jamás he pedido a nadie.

**Reportero:** Por primera vez, la mano derecha de un congresista, su asesor principal, lo acusa directamente de haberle solicitado parte de su salario para poder trabajar además se indica a una afortunada y muy cercana al parlamentario actual trabajadora del despacho de ser la encargada de recolectar entre comillas el "apoyo económico" de los demás trabajadores de la oficina, todos los detalles esta noche en Panorama.

**Reportero:** *Congresista quiero hacerle una consultita sobre una de sus trabajadoras...*

**Reportero:** *¿Qué le dice puntualmente?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *A ver si me apoyas económicamente porque necesito, me hace ver unos oficios donde le piden bandas, buzos, diferentes instituciones.*

**Reportero:** *Víctor Hugo Carlos Espinoza, hasta hace unas semanas asesor principal del despacho del congresista Pasión Dávila cuenta en exclusiva como el legislador de la bancada Socialista condicionaba a los trabajadores que entraban a laborar en su despacho.*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Él pidió un apoyo mío al inicio nada más, pero le dije que no.*

**Reportero:** *¿Cómo le pidió este apoyo? ¿Qué le dijo puntualmente?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Que le apoye con algunos bonos o con algo que le pueda beneficiar a él porque tiene muchos gastos, porque le piden bandas, le piden regalos.*

**Reportero:** *¿Él le dice yo necesito tu apoyo económico? ¿Qué le dice puntualmente?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *A ver si me apoyas económicamente porque necesito.*

**Reportero:** *Para que quede claro, ¿estamos hablando que directamente le pedía parte de su sueldo?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Claro, obviamente era pues la bonificación o el bono mensual.*

**Reportero:** *Sí, Víctor Hugo Carlos Espinoza acusa directamente al congresista Dávila de solicitarle indebida el bono que reciben los trabajadores, bono que asciende a los 2000 soles mensuales.*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Se estila que los bonos vayan para el apoyo del despacho, del partido, etc.*

**Reportero:** *Para una precisión, ¿el Congresista Pasión Dávila quería el bono completo?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Claro los bonos, hablo del bono.*

**Reportero:** *¿Cuánto es el bono aproximadamente?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Mensual 2000 soles creo.*

**Reportero:** *Según su versión se negó a darle dinero en efectivo, pero igual tuvo que retribuirle al congresista Pasión Dávila de cierta manera porque este tenía muchos gastos encima.*

**Reportero:** *¿Qué le responde usted?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Le dije que no, que yo estoy entrando a asesorarlo por primera vez y eso es un gran error que está cometiendo, pero sí*

lo voy a apoyar y va a ver que mi apoyo va a ser diferente, pero le va a aliviar algunos gastos que él va a tener. En las semanas de representación que hacíamos utilizábamos mi movilidad sin que gaste ningún sol en gasolina, en alimentación, hospedaje que yo siempre afrontaba eso para descargarle a él todo el peso.

**Reportero:** *Pasión Dávila se hizo famoso mundialmente por cruzar todo el hemisferio para propinar un cobarde puñete por la espalda a Juan Burgos, ahora presidente de la comisión de Fiscalización, su triste fama continuó cuando alababa al preso presidente Pedro Castillo en un muro de los lamentos y hoy pasa a la del posible delito por estar pidiendo dinero a sus trabajadores.*

**Reportero:** *¿El congresista Pasión Dávila quería el bono completo?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Claro los bonos, hablo del bono.*

**Reportero:** *Sin embargo, según el testimonio de su exasesor principal todavía no conocemos toda la pasión del congresista Pasión.*

*Se acuerdan de esta mujer que mostramos al inicio, quien aparece al lado del congresista, pues de acuerdo a Víctor Hugo Carlos Espinoza tiene una función muy particular en la oficina del parlamentario.*



**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Uno de ellos o de ella, me dijo, me comentó que debemos hacer una bolsa para realizar algunos apoyos al congresista.*

**Reportero:** *¿Diana Arancibia actual trabajadora del despacho pedía dinero para colaboraciones?*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Dijo para realizar un apoyo al congresista porque tenía algunos gastos.*

**Reportero:** *Diana Arancibia Córdor parece también ser personal de mucha confianza del congresista Pasión Dávila tanto que tiene la llave del edificio en el que vive el parlamentario a solo una cuadra de su oficina en el jirón Junín.*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** *Era muy amable con el congresista sí, yo como trabajador y honesto te puedo decir pues sí había una cercanía entre ellos y había un trato diferente que sí había.*

**Reportero:** *De acuerdo al testigo directo, Diana Arancibia Córdor, actual técnica del despacho del congresista Dávila, también recolectaba plata para este parlamentario.*

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Que debamos hacer una bolsa para realizar algunos apoyos al congresista.

**Reportero:** Y además tenía una particular vinculación laboral con este legislador. Estos registros son la evidencia, de digamos, "una sospechosa coincidencia de varios días" en los que se ve a Diana Arancibia Córdor, trabajadora de Pasión Dávila pagada por todos los peruanos, ingresando al edificio en donde vive el congresista. Usted está viendo a su subordinada Diana Arancibia, quien como se observa en estos videos, siempre estaba alerta por si alguien la seguía como si quisiera que nadie la vea ingresando al edificio en donde vive el mencionado parlamentario.



**Reportero:** La rutina es casi siempre la misma, primero sale Diana Arancibia de las oficinas del jirón Junín, camina una cuadra, siempre volteando para asegurarse que nadie la siga, y mira de un lado a otro antes de entrar al edificio, luego de unos minutos hace lo mismo el congresista Pasión Dávila, sale de su oficina del jirón Junín, camina una cuadra e ingresa al edificio en donde sospechosamente solo minutos antes Diana Arancibia Córdor. La trabajadora del despacho, de acuerdo a los documentos del parlamento, ha tenido un ascenso en la oficina del congresista Pasión Dávila, pasó de ganar 1732 soles como asistente a ganar más de 7000 soles como técnico en el despacho de Dávila, pero la trabajadora que ingresa cautelosa al edificio no solo habría incrementado su salario sino también su poder en el despacho congresal.

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Ella tenía el poder el despacho, sí, sí, sí; ósea inclusive los que visitaban mencionaban eso no.

**Reportero:** ¿Qué decía?

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Que ella es la que decidía, la que ponía horarios, la que ponía la agenda al congresista, eso lo que decían.

**Reportero:** Un hecho que para el hasta hace unas semanas hombre de confianza de Pasión Dávila resulta sumamente extraño por el pobre desempeño laboral de Diana Arancibia que pudo notar cuando trabajaba en aquella oficina.

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Es un poco evidente de que Diana no tiene un desarrollo profesional como corresponde, pero tiene el soporte y respaldo del congresista. Desde que yo la conocí siempre ha hecho la misma labor de prácticamente secretaria, prácticamente la persona que está al llamado del

congresista. Si yo tengo una persona que no sabe redactar un oficio y está ahí ganando más de 6000 soles ósea ¿qué conclusión voy a sacar no?

**Reportero:** ¿Y cuál es la conclusión que se saca usted?

**Víctor Hugo Carlos Espinoza:** Es una hipótesis que tengo que de repente está sometido a una dádiva que le tiene que dar al congresista

**Reportero:** Congresista ¿cómo está? Buenos días, Brian Matías de Panorama

**Reportero:** Cuando le preguntamos sobre los ingresos de su trabajadora al lugar en el que vive el congresista se mostró bastante fastidiado.

**Congresista Pasión Dávila:** Acaso yo solo vivo allí.

**Reportero:** Pero ella ingresa.

**Congresista Pasión Dávila:** Pero pregúntale a ella, a mí qué me preguntan.

**Reportero:** Porque usted es el que vive allí.

**Congresista Pasión Dávila:** ¿Yo solo vivo?

**Reportero:** ¿No ingresa a su departamento? ¿Usted está seguro?

**Congresista Pasión Dávila:** No, nunca ingresa, nunca ha ingresado.

**Reportero:** ¿Para qué va?

**Congresista Pasión Dávila:** Yo no sé porque hay cantidad de gente que viven ahí.

**Reportero:** ¿Pues le ha dicho usted para que vaya a visitar a alguien más?

**Congresista Pasión Dávila:** No, para nada.

**Reportero:** ¿No le parece muy raro que sea su departamento?

**Congresista Pasión Dávila:** Me da vergüenza lo que preguntan ustedes.

**Reportero:** ¿Por qué vergüenza?

**Congresista Pasión Dávila:** Claro, porque cosas incoherentes preguntan pues. Que pena no, están desfasados ustedes.

**Reportero:** ¿Por qué desfasados?

**Congresista Pasión Dávila:** Hagan una buena investigación, hagan un buen trabajo y no pierdan en estas situaciones distraendo. Estoy haciendo muchas cosas por el país y estoy interviniendo, estoy fiscalizando, ¿seguramente esto es lo que están haciendo ustedes no?

**Reportero:** ¿Represalia a qué? A ver para que quede claro, ¿por qué estamos haciendo esto supuestamente?

**Congresista Pasión Dávila:** Estoy haciendo fiscalizaciones al Gobierno Regional, al hospital de Pasco y nace esta situación, que pena no.

**Reportero:** ¿Qué tiene que ver eso con que su trabajadora ingrese al lugar donde usted vive?

**Congresista Pasión Dávila:** Ay, mira, eso le vuelvo a decir pues... ¿Qué cosa? ¿a dónde? ¿Dónde? ¿Al lugar donde yo vivo? ¿Tan seguro es eso?

**Reportero:** Tenemos imágenes de ella ingresando.

**Congresista Pasión Dávila:** Está bien, pero cuánta gente vive adentro.

**Reportero:** Acerca de la acusación de mochasueldo, de parte de su hombre de confianza, Pasión Dávila también lo negó.

**Reportero:** Su asesor principal, el señor Víctor Hugo, está indicando que usted le pidió parte de su salario como condición para que entre a trabajar.

**Congresista Pasión Dávila:** Es total falso, es falso, falso, en todos sentidos.

**Reportero:** ¿No es verdad que usted le ha pedido dinero?

**Congresista Pasión Dávila:** Nunca, jamás en la vida a nadie. Nunca recuerdo que a nadie he cobrado, jamás en la vida, eso sí tendrán que demostrar, jamás en la vida.

**Reportero:** Recuerde que este no es un testimonio cualquiera, es la acusación del hombre que le sabe todos los secretos al congresista Pasión. Desde su entrada al despacho asegura que el congresista le pidió dinero de su sueldo, luego que una trabajadora que tiene las llaves e ingresa al edificio en donde vive el congresista le dijo que había que hacer una bolsa para este parlamentario, justo esa trabajadora es la que obtuvo un ascenso y mejoría de sueldo.

**Conductora:** El congresista Pasión Dávila se equivoca. Panorama hace su trabajo y lo hace muy bien, nos acusa de desfasados, ¿y ustedes qué son? ¿qué son ustedes? Congresistas acusados de mochasueldo y de ni siquiera utilizar la plata que le da el Congreso para sus viajes de representación en los gastos de su representación, ¿y terminan pidiéndole a los trabajadores del despacho? que ganan sueldos así o así o así pero no tienen por qué darles su plata a ustedes cuando tienen un presupuesto.

- 2.3. Conforme al reportaje difundido en el programa Panamericana Tv (Panorama) se escucha la denuncia realizada por el señor Víctor Hugo Carlos Espinoza -quien laboró como asesor principal del despacho del congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio entre el 12 de mayo 2023 hasta el 20 de agosto 2024- señalando que el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, le solicitaba parte de sus remuneraciones, haciendo mención que le apoye con la entrega de los bonos mensuales o con algo que le pueda beneficiar, ya que tenía muchos gastos, al tener que atender solicitudes de bandas, buzos, regalos, etc.
- 2.4. De otro lado el señor Víctor Hugo Carlos Espinoza, si bien en el reportaje ha señalado que no entregó dinero de su sueldo o bonos, indicó que en las semanas de representación usaban su movilidad con la finalidad de que el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio no gaste, según refiere "ningún sol en gasolina", además de ello ha indicado que era su persona quien cubría los gastos de alimentación y hospedaje

del parlamentario; hecho que, de ser comprobado, vulneraría la ética parlamentaria.

- 2.5. En el reportaje el señor Víctor Hugo Carlos Espinoza, ha referido que la trabajadora del congresista Pasió Neomías Dávila Atanacio identificada como Diana Arancibia Córdor, era la persona que recolectaba el dinero para apoyar en algunos gastos al congresista denunciado, situación que debe ser aclarada en la etapa siguiente de investigación.
- 2.6. El ex asesor principal Víctor Hugo Carlos Espinoza, mediante documento remitido a LA COMISIÓN, manifestó contar con medios probatorios que sustentan su versión dada al medio periodístico (documentos, audios, yapes etc.); por lo que LA COMISIÓN considera de relevancia escuchar su declaración testimonial en la siguiente etapa de investigación.
- 2.7. El parlamentario, Pasió Dávila Atanacio, ha proporcionado a esta COMISIÓN diversa documentación, con la finalidad de señalar según su argumento de defensa, que las imputaciones realizadas por su exasesor principal ante el medio de comunicación, no solo serían falsas, sino que se habría realizado con la finalidad de causarle perjuicio.
- 2.8. Que, el congresista denunciado remitió a LA COMISIÓN un DVD que contiene una entrevista realizada a su extrabajador por un medio de comunicación de la Región Pasco, señalando que esta tendría contradicciones respecto a las imputaciones realizadas por su exasesor en el reportaje emitido por PANORAMA, por lo que LA COMISIÓN considera que ello debe ser parte de evaluación en la audiencia correspondiente que se fije en la siguiente etapa de investigación.
- 2.9. Es importante señalar que, el congresista denunciado en la sesión en la que LA COMISIÓN aprobó la denuncia de oficio en su contra; al hacer uso de la palabra, no se refirió al caso imputado, es decir la presunta entrega de bonos por parte de su exasesor, sino que priorizó el tema de la supuesta vinculación sentimental con una de sus trabajadoras, indicando que ello no era cierto y que esa imputación habría dañado su imagen y entorno familiar. Asimismo, realizó cuestionamientos respecto a las diversas denuncias penales que tendría su exasesor principal, lo que también requiere ser evaluado en la etapa de investigación.

### **III. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

#### **- Código de Ética Parlamentaria**

#### **Artículo 1.**

En su conducta, el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran al Estado Democrático de Derecho

## Artículo 2.

El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político al que pertenezca.

(...)

## Artículo 4.

**a)** El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres. (...)

**c)** Declinar atenciones que puedan ser medio para interferir en el desempeño de sus funciones.

**d)** No pretender trato preferencial alguno al realizar trámites personales o familiares ante entidades públicas o privadas.

**e)** En el caso de participar en la discusión de temas, investigaciones y/o en el debate o aprobación de leyes en las cuales puedan estar favorecidos intereses económicos directos personales o familiares, deberá hacer explícitas tales vinculaciones. (...)

**g)** No puede emplear o tener ad honórem en el servicio parlamentario de su despacho congresal o en las comisiones que integre, a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

## - Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

### Artículo 3. Principios

(...)

**d) Veracidad:** Implica que el Congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia.

(...)

**g) Responsabilidad:** Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.

(...)

**j) Integridad:** significa que debe demostrar un comportamiento coherente, justo e íntegro.

#### **Artículo 4. Conducta Ética Parlamentaria**

**4.1.** Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente Reglamento, debiendo observarlos durante todo su mandato.

**4.2.** En el ejercicio de su labor parlamentaria, el Congresista debe mostrar vocación de servicio al país, en ese sentido debe observar una conducta honesta y leal al desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.

**4.3.** El Congresista debe actuar comprometido con los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho; respetando el marco establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las leyes, el Código y el presente Reglamento.

**4.4.** El Congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

#### **Artículo 5. Deberes de la conducta ética del parlamentario**

(...)

**b)** Respetar la investidura parlamentaria, guardando una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres. Ello implica respetar, cumplir y aplicar el conjunto de reglas e instituciones destinadas al buen funcionamiento de la vida social, la seguridad y la moralidad de las relaciones en la comunidad.

#### **Artículo 8. Relaciones con los congresistas y con el personal**

(...)

**8.6.** En ninguna circunstancia el Congresista debe solicitar directa o indirectamente al personal que labora en el Congreso de la República la entrega de parte o del total de sus remuneraciones o contribuciones económicas o dádivas de cualquier naturaleza.

#### **EN CONSECUENCIA:**

Visto y debatido el Informe de Calificación recaído en el **EXPEDIENTE N.º194-2024-2025-CEP-CR**, que recomienda declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio y el inicio de investigación por presunta vulneración a la ética parlamentaria, contra el congresista **PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO**, la Comisión de Ética Parlamentaria, **DESAPROBÓ** por **MAYORÍA**, con tres (3) votos a favor de los congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, Rosangella Andrea Barbarán Reyes y Auristela Ana Obando Morgan, con cinco (5) votos en contra de los congresistas: Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Margot Palacios

Huamán y Kelly Roxana Portalatino Ávalos; y un (1) voto en abstención de la congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

En mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 13<sup>1</sup>, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, el último párrafo del artículo 26<sup>2</sup>, numeral 26.2.

**SE RESUELVE:**

**DESAPROBAR** el informe de Calificación contenido en el Expediente N.º 194-2024-2025-CEP-CR, en la denuncia de oficio seguida contra el congresista **PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO**, por presunta vulneración a los artículos de los artículos 1º, 2º literales a), c), d), e) y g) del artículo 4º del Código de Ética Parlamentaria; el artículo 3º literales d), g) y j); artículo 4º, literal b) del artículo 5º y numeral 8.6 del artículo 8º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; disponiendo su archivo correspondiente.

NOTIFIQUESE la presente Resolución, con las formalidades de ley.

Lima, 11 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por:  
PAREDES GONZALES Alex  
Antonio FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/03/2025 20:10:26-0500

**Alex Antonio Paredes Gonzáles**  
Presidente



Firmado digitalmente por:  
HEIDINGER BALLESTEROS  
Nelcy Lidia FAU 20161749126  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/03/2025 13:37:58-0500

**Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**  
Secretaria

<sup>1</sup> Código de Ética Parlamentaria

**Artículo 13.** La Comisión de Ética Parlamentaria elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la Secretaría Técnica".

<sup>2</sup> Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

**Artículo 26. Calificaciones de la denuncia**

26.2 Culminado el período de indagación, se verifica:

(...)

Culminado el plazo de indagación preliminar, se pone en conocimiento al pleno de la Comisión el informe de Calificación respectivo.